

Prescripción Técnica: Formulación del análisis de variables del recurso forestal para fundamentar la adecuada toma de decisiones silvícolas, respecto a las actividades requeridas por el bosque, definiendo correctas densidades y espaciamientos de acuerdo a la edad de los rodales y dejando en pie los mejores árboles para la corta final. Todo interrelacionado con las medidas de fomento de los factores ambientales, sociales y económicos que plantea la Ley Forestal.

5. Actividades contempladas en el “protocolosilvicola”

- Adecuada selección de semilleros.
- Protección forestal.
- Cortas de liberación.
- Raleos pre-comerciales.
- Raleos comerciales.
- Podas de árboles plus.
- Monitoreo e investigación.

Actividad silvícola programada	Tipo de estrato en rotación	Años de ejecución	Período de ejecución en rotación	Comentario sobre la actividad
Establecimiento, manejo y desarrollo de la regeneración.	Pr	8	2 a 8	Incluye las actividades de protección forestal intensiva y monitoreo del nuevo bosque.
Liberación y extracción de semilleros, raleo pre-comercial y poda remanentes	Pr	1	9 a 10	Eliminación de semilleros, productividad de madera comercial y selección de árboles jóvenes para el nuevo bosque.
Primer Raleo Comercial, manejo de residuos y poda remanentes	P0	1	15	Producción de Trozas de pequeño diámetro y biomasa, mejoramiento de la calidad del futuro volumen.
Segundo Raleo Comercial, manejo de residuos y poda remanentes	P0	1	20	Producción de Trozas de pequeño diámetro, mejoramiento de la calidad del futuro volumen.
Tercer Raleo Comercial, manejo de residuos y poda remanentes	P1	1	25	Producción de Trozas de medianas dimensiones, mejoramiento de la calidad del futuro volumen.
Cuarto Raleo Comercial y manejo de residuos	P2	1	30	Producción de Trozas comerciales.
Corta Final y manejo de residuos	P2	1	35 a 40	Cosecha final de árboles comerciales.

¡Hechos que demuestran que somos más que madera!

Empresa Aserradero Sansone S.A.
Sr. Remo Memoli Delle Donne
Gerente General
remo.memoli@sansone.hn
9457-3418

Ing. José Muñoz Carias
Jefe Depto. Forestal
josemunozc@gmail.com
8758-1344

Colonia Palmira, Calle avenida República de Perú, casa 2037 contiguo al restaurante Pizza House
504 2235 8940/2235-8943



**DEPARTAMENTO
FORESTAL**

**EL PROTOCOLO SILVÍCOLA DE
SANSONE EN EL MARCO DE LA
LEY FORESTAL.**

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL
FORESTAL RESPONSABLE
TRIFOLIO No. 37**



Imagen: Árbol semillero con su regeneración establecida.

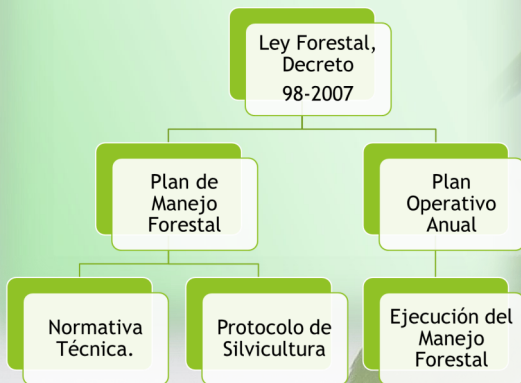
1. Fundamento Legal Para el Protocolo Silvícola.

1.1. Artículos del enfoque conceptual.

- Artículo No. 1:** Finalidad de la Ley.
- Artículo No. 2:** Principios Básicos. Incisos 1, 2, 3, 6, 7 y 8.
- Artículo No. 3:** Objetivos de la Ley. Incisos 1, 2, 9 y 10.
- Artículo No. 11:** Definiciones. Incisos 1, 3, 4, 12, 23, 24, 35, 39, 40, 43, 45, 46, 48 y 59.

1.2. Artículos del marco operativo funcional.

- Artículo No. 45:** Áreas Forestales Públicas y Privadas.
- Artículo No. 49:** Administración de Recursos Forestales Privados.
- Artículo No. 63:** Clasificación de las Áreas Forestales.
- Artículo No. 68:** Manejo de Recursos Forestales.
- Artículo No. 70:** Obligatoriedad del Plan De Manejo.
- Artículo No. 72:** Criterios y Objetivos del plan de manejo en Bosques Públicos y Privados.
- Artículo No. 73:** Establecimiento de un Bosque.
- Artículo No. 74:** Categorías de planes de manejo.
- Artículo No. 76:** Certificación Forestal.
- Artículo No. 89:** Áreas Forestales Privadas.
- Artículo No. 91:** Aprovechamientos Comerciales.



2. Objetivo del protocolo.

Racionalizar el proceso productivo forestal mediante la aplicación periódica de criterios de silvicultura, adecuados a la edad del bosque, a manera de efficientar rendimientos económicos y lograr máxima productividad de los recursos.



3. Finalidad.

Complementar la planificación señalada en los planes de manejo forestal, para secuenciar periódicamente, la ejecución de actividades de silvicultura intensiva, en procura del máximo rendimiento productivo, manteniendo la cobertura y minimizando el impacto ambiental adverso.

Esto con la finalidad de hacer eficiente y sustentable el manejo del bosque, a partir del pronóstico de cosechas de volumen de madera, que contribuyan a definir flujo de caja positivo, optimizando la rentabilidad económica del proceso, durante la rotación del vuelo forestal, en cumplimiento de la Ley.

4. Conceptos.

Silvicultura: Es la ciencia o arte que trata sobre la gestión administrativa de los bosques, a fin de obtener una producción continua y sostenible de bienes y servicios que demanda la sociedad.

La silvicultura es la disciplina que promueve, el cultivo del bosque y sus posibles productos. Esto se logra por medio de la planificación y con apego al comportamiento particular de cada sitio.



Tratamientos silviculturales: Son manipulaciones al bosque para favorecer ciertas especies, con el propósito de lograr el desarrollo o incremento de la vegetación deseable, a través de la reducción de la competencia entre árboles no comerciales con los de importancia comercial.

